



“BECA SAN MARCELINO” REGLAMENTO

DEFINICIÓN

La Beca San Marcelino tiene como objetivo permitir que puedan estudiar en el Instituto San Martín aquellos alumnos de familias católicas de la zona y de excelencia académica que desean hacerlo y no tienen los medios suficientes para cancelar la totalidad de la colegiatura.

Esta Beca consiste en una rebaja de un 75% de la colegiatura y matrícula, desde Primero Medio a Cuarto Medio inclusive, si mantiene las condiciones por las cuales la obtuvo.

CONDICIONES PARA POSTULAR

La Beca San Marcelino de Excelencia Académica exige las siguientes condiciones para postular a ella:

1. Carta solicitud escrita a mano por el postulante en que indica los motivos por los cuales desea estudiar en el Colegio Marista.
2. Ser alumno de un colegio municipalizado, particular subvencionado o de financiamiento compartido.
3. Tener un promedio mínimo de 6,0 en las notas finales de 7° Básico y al término del primer semestre o los dos trimestres del actual 8° Básico, tanto en el promedio general, como en las asignaturas de "Lenguaje y Comunicación" y "Matemáticas".
4. Acreditar situación económica que amerite el otorgamiento de esta beca. El colegio se reserva el derecho de enviar un Asistente Social a la familia para verificar dicha situación.
5. Cumplir con las condiciones generales de edad y rendimiento en las pruebas de admisión para Primero Medio en el Colegio Marista al que se postula.

MANTENCIÓN BECA

Para seguir gozando de la Beca que se ha ganado al postular a Primero Medio se necesita mantener las condiciones que le dieron origen. Por lo tanto, tendrá derecho a continuar con la Beca el alumno que año a año cumpla con las siguientes condiciones:

1. En el caso de la beca de Excelencia Académica, además de las condiciones normales de Beca Fundación, debe tener 6,0 como promedio general entre el Primer y Segundo Trimestre del año en curso, y ninguna notas deficiente promedio trimestral. Si el promedio general estuviese entre 5,5 y 5,9 y tuviese un comportamiento intachable y compromiso con el Colegio, el Consejo Directivo, previa consulta al Consejo de Profesores de E. Media, podrá prorrogar la beca por un año. Al año siguiente el promedio general deberá alcanzar a lo menos 6,0.
2. De no cumplirse las condiciones anteriores de rendimiento, podrá postular a Beca Fundación como lo hace el resto del alumnado, es decir, cumpliendo las condiciones normales. Se deja expresamente establecido que conforme a esto, solamente podrá hacerlo en el mes de octubre del Tercero Medio, pues de otra forma no cumple con la condición de dos años completos de permanencia en el Colegio.



3. El perder la beca San Marcelino y no tener las condiciones para lograr Beca Fundación no significa que pierda su vacante en el colegio, pero deberá cancelar la colegiatura completa si desea seguir en él.

AUMENTO DE LA BECA

Conforme sea el comportamiento y el rendimiento académico, el becado podrá tener acceso a los estímulos que se indican a continuación en el porcentaje de beca otorgado.

1. A finales de Primero Medio no existirá ningún estímulo especial.
2. Al terminar el Segundo Año Medio, se aplicará lo siguiente:
 - a. Obtendrá un 80% de Beca para el Tercero Medio si posee 6,0 o más como nota final de las asignaturas de Lenguaje y Matemática y un 6,4 como promedio de notas finales, siempre que tenga MB (Muy Bueno) en los acápite del Informe de Desarrollo Personal y Social, con un máximo de dos B (Bueno).
 - b. Obtendrá un 90% de Beca para el Tercero Medio si posee 6,0 o más como nota final de Las asignaturas de Lenguaje y Matemática y un 6,6 como promedio de notas finales, siempre que tenga MB (Muy Bueno) en los acápite del Informe de Desarrollo Personal y Social, con un máximo de dos B (Bueno).
 - c. Obtendrá un 100% de Beca para el Tercero Medio si posee 6,0 o más como nota final de Lenguaje y Matemática y un 6,8 como promedio de notas finales, siempre que tenga MB (Muy Bueno) en los acápite del Informe de Desarrollo Personal y Social, con un máximo de dos B (Bueno).

Los anteriores beneficios se extenderán en las mismas condiciones a fines de Tercero Medio, gozando del estímulo durante el Cuarto Año Medio.

PORCENTAJES DE BECA AÑO SIGUIENTE SEGÚN PROMEDIO FINAL

AL FINALIZAR	PROMEDIO FINAL AÑO SIGUIENTE				
	5,9	6,0	6,4	6,6	6,8
PRIMERO MEDIO	0	75%	75%	75%	75%
SEGUNDO MEDIO	0	75%	80%	90%	100%
TERCERO MEDIO	0	75%	80%	90%	100%

Para subir el porcentaje de Beca, se necesita cumplir con las condiciones indicadas más arriba, además de los promedios finales.